



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO, IDEP

### MODIFICACIÓN No. 1 A LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA *MAESTROS Y MAESTRAS QUE INSPIRAN*

2020-2

Durante el segundo semestre del año 2020, el IDEP implementa la estrategia *Maestros y Maestras que inspiran*, la cual busca consolidar escenarios para la circulación del saber pedagógico propio de los maestros y contribuye al reconocimiento de la profesión docente.

Uno de los componentes de la estrategia es el programa *Maestros y Maestras que Inspiran*. Este programa de mentoría tiene como objetivo contribuir al desarrollo pedagógico de los docentes al fortalecer sus competencias investigativas y su práctica pedagógica, desde un enfoque territorial. Este programa integrará la adopción de buenas prácticas de acompañamiento y mentoría a maestros en ejercicio y el saber pedagógico de los maestros y maestras seleccionados mediante la presente convocatoria, con el fin de generar mayores impactos en las comunidades educativas.

Los maestros y maestras seleccionados recibirán el acompañamiento para consolidar sus experiencias de innovación e investigación pedagógica, y al tiempo, apoyarán a perfilar el programa.

Para el 2020-2, el IDEP invita a participar de este proceso a **maestros y maestras** del sector oficial de Bogotá, de los cuales se seleccionarán 45 personas ( 15 por cada línea temática) que tengan vocación investigativa, y cuenten con interés en promover experiencias de formación en alguna de las siguientes líneas temáticas:

- **Corporalidad, socioemocionalidad y bienestar.** Se acompañarán las experiencias relacionadas con el mundo somático, con el cuerpo, la corporeidad, la actividad física/deportiva y la socioemocionalidad que plantea la relación directa de ese cuerpo dentro del autorreconocimiento, la relación con los demás, la relación con la otredad, la alteridad, la empatía y el bienestar. En esta línea se acompañarán experiencias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de la relación consigo mismo y con los demás, a través del cuerpo orientadas a la búsqueda de la armonía, el equilibrio y la felicidad.
- **Derechos humanos, ciudadanía y diversidad sexual.** Las violencias sexuales y de género, la trata de personas, el abuso sexual, el matrimonio infantil y la maternidad-paternidad temprana; son fenómenos que sistemáticamente han vulnerado la integridad de los niños, niñas adolescentes y mujeres, pero que se habían mantenido invisibilizados por su normalización dentro de la sociedad. En esta línea de investigación social y educativa se abordan experiencias pedagógicas que propendan por adecuar y asegurar que el marco de derechos y garantías de la diversidad, los derechos humanos,



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

y el ejercicio de la ciudadanía, lleguen a la escuela y puedan ser apropiados por la siguiente generación.

- **Inclusión + Tecnología + Innovación.** La inclusión se fortalece hacia la idea que todas las niñas, niños y jóvenes tienen derecho a la educación, lo que implica equivalentes oportunidades de desarrollo, aprendizaje y participación en el entorno educativo, por esta razón, desde el IDEP a través del programa Maestros y maestras que inspiran, se potenciará el rol activo de los docentes para fortalecer la oportunidad de crear estrategias, proyectos y recursos a través de la innovación y la tecnología que, preferiblemente, propicien escenarios de educación inclusiva.

Con la finalidad de ampliar la participación de docentes, es necesario ampliar los términos de la convocatoria y modificar el cronograma que se estableció el día 5 de agosto de 2020.

La construcción del programa *maestros y maestras que inspiran* se realizará entre los meses de **agosto a noviembre del 2020** y permitirá la promoción del diálogo de saberes y el intercambio de experiencias como puntos claves para la consolidación del programa a lo largo del cuatrienio.

### ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

La convocatoria está dirigida a docentes, docentes orientadores y directivos docentes del sector oficial interesados en enriquecer sus prácticas pedagógicas y de gestión, así como aportar en la construcción del programa ***Maestros y Maestras que inspiran*** a partir de su saber, en cualquiera de las tres líneas temáticas.

### APOYOS Y BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES

1. Hacer parte de la construcción del programa ***Maestros y Maestras que inspiran***.
2. Ser acompañado, de acuerdo con lo definido en el programa ***Maestros y Maestras que inspiran***, en el fortalecimiento de las competencias investigativas y la práctica pedagógica.
3. Tener acompañamiento para la construcción, apropiación y uso del portafolio pedagógico.
4. Participar en los procesos de divulgación, socialización y/o visibilización destinados por el IDEP para movilizar las experiencias pedagógicas seleccionadas.
5. Constancia de participación de acuerdo con el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el marco de la estrategia.

Los anteriores beneficios propenden por la conformación de comunidades de formación y práctica pedagógica, como espacios para compartir saberes, diálogos, aprendizajes, reconocer fortalezas y aspectos por mejorar, desde el encuentro pedagógico entre pares. También se reconoce el saber propio del docente, y su potencial de desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

## REQUISITOS PARA PARTICIPAR

1. Ser maestra o maestro de carrera vinculado con la Secretaría de Educación del Distrito.
2. Ser líder o participante de procesos de investigación educativa.
3. Diligenciar la totalidad del formato de inscripción en la página web del IDEP: [Inscribase aquí](#)
4. Contar con disponibilidad de tiempo para participar en las actividades establecidas dentro de la estrategia, garantizando la continuidad y el compromiso con las mismas.
5. Tener en ejecución una experiencia pedagógica en algunas de las tres líneas de esta convocatoria.

## COMPROMISOS Y ACCIONES A DESARROLLAR POR LOS PARTICIPANTES

- 1) Involucrar a la comunidad educativa y otros actores en la experiencia pedagógica, garantizando la socialización, réplica o multiplicación del proceso de acompañamiento, en las instituciones o en otras instituciones de la localidad.
- 2) Participar en las estrategias de cualificación, acompañamiento y visibilización de las experiencias pedagógicas.
- 3) Cumplir con los horarios y fechas definidas para los procesos de cualificación y acompañamiento.

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para el proceso se seleccionarán 15 maestras y maestros para cada una de las líneas temáticas teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

A continuación, se exponen algunas características de las experiencias educativas innovadoras en América Latina, para que los docentes tengan un referente sobre el cual hacer análisis y reflexión tanto en la práctica e investigación pedagógica. De los criterios mencionados por Blanco Guijarro & Messina Raimondi (2000)<sup>1</sup>, en la presente convocatoria se tendrán en cuenta los siguientes:

- **Intencionalidad:** La innovación tiene un carácter intencional, es un cambio que deliberadamente se propone lograr una mejora. Una intención congruente con el marco institucional.
- **Creatividad:** La creatividad se refleja en la capacidad para identificar mejoras, fijar metas y diseñar estrategias que aprovechen los recursos disponibles para lograrlas.
- **Sistematización:** La innovación es una acción planeada y sistemática que involucra procesos de evaluación y reflexión crítica acerca de la práctica y la innovación misma.
- **Profundidad:** La innovación genera cambios en las concepciones, las actitudes y las prácticas educativas. La innovación implica una auténtica transformación.

---

<sup>1</sup> Blanco Guijarro, R., & Messina Raimondi, G. (2000). *Estado del arte sobre las innovaciones educativas en América Latina*. Convenio Andres Bello.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

- **Pertinencia:** La innovación es pertinente al contexto socioeducativo. El contexto se reconoce como uno de los factores más importantes en el éxito de las innovaciones.
- **Orientada a los resultados:** La innovación no es un fin en sí misma, sino un medio para lograr mejor los fines de la educación.
- **Permanencia:** Se ha mantenido durante el tiempo necesario para convertirse en la nueva normalidad.
- **Diversidad de agentes:** La colaboración de agentes diversos en la red responsable es compleja y tiene que resolver los conflictos que surgen por el contraste de perspectivas distintas, pero también potencia la capacidad de la red para enfrentar problemas multidimensionales que no se pueden reducir a las perspectivas particulares de los individuos.

En ese sentido, y retomando lo anterior, para esta convocatoria se revisarán y valorarán las experiencias teniendo en cuenta los siguientes puntos (Cifuentes & Caldas, 2018)<sup>2</sup>:

<b>Madurez</b>	
Es el nivel de adopción que tiene la innovación en el contexto educativo. Por lo general está ligado con el tiempo de implementación que exige el programa o proyecto.	
<b>Prototipo/en desarrollo</b>	Son las innovaciones que se llevan a cabo por primera vez y de las que existen antecedentes del contexto donde se desarrollaron, por lo cual se encuentran en un estado inicial de implementación. Estas deben estar enmarcadas en una necesidad concreta para la garantía de la presencia, la participación y el progreso de todos los niños, niñas, jóvenes y adolescentes del establecimiento educativo, sin importar sus características o condiciones.
<b>En escalamiento</b>	Son aquellas que han sido adoptadas en algún grado en el contexto educativo, donde se ha iniciado un proceso de difusión y expansión y que además permite que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes hayan avanzado en el alcance de sus metas de aprendizaje. No solamente se queda en la adopción de la propuesta.
<b>Consolidadas</b>	Son aquellas que han logrado implementarse por completo en un contexto educativo, que cuenta con la participación de la comunidad educativa y los estudiantes participan en los procesos de evaluación.

<b>Componentes</b>	
Foco de intervención que se pretende modificar en el contexto educativo (puede ser uno o varios). Es posible resaltar más de una opción.	
<b>Didáctico</b>	Hace referencia a las innovaciones que tienen relación directa con los proyectos pedagógicos y ambientes de aprendizaje. Por ejemplo, implementación de ajustes razones en el uso de recursos educativos o en las estrategias para hacer que los estudiantes interactúen y

<sup>2</sup> Cifuentes, G., & Caldas, A. (2018). *Lineamientos para investigar y evaluar innovaciones educativas*. Bogotá: Universidad de Los Andes.




ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

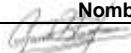
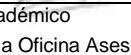

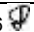

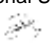
	participen de manera plena y efectivamente sin importar sus características o condiciones.
<b>Curricular</b>	Se refiere a la transformación del currículo oficial en el contexto educativo, incluyendo el modelo pedagógico y las estrategias metodológicas que se adaptan ofreciendo múltiples formas de enseñar para garantizar que todos los estudiantes aprendan.
<b>Servicios</b>	Aquellas innovaciones que se centran en la transformación de los servicios que presta un programa o institución educativa. Es decir, si el establecimiento educativo cuenta con los apoyos comunicativos, pedagógicos, tecnológicos, entre otros, para la eliminación de las barreras de aprendizaje.
<b>Infraestructura</b>	Aquellas innovaciones que se centran en la transformación de los recursos, infraestructura y materiales, entre otros y que permite que los ambientes de aprendizaje sean accesibles. Por ejemplo, la implementación de los principios del diseño universal para el aprendizaje.

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

- Duración de la convocatoria: 5 al 21 de agosto de 2020.
- Proceso de evaluación y selección de las experiencias pedagógicas: 24 al 26 de agosto 2020.
- Publicación de resultados: 27 de agosto de 2020.
- Inicio de actividades: 31 de agosto de 2020.

Si tiene alguna inquietud por favor envíenos un mensaje a través de nuestro correo electrónico [idep@idep.edu.co](mailto:idep@idep.edu.co).

  
**ALEXANDER RUBIO ALVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**IDEP**

	Nombre / Cargo
Aprobó:	Camilo bLanco / Subdirector General 
Revisó:	Oscar Alexander Ballén/ Subdirector Académico  Juan Manuel Ramírez Montes / Jefe de la Oficina Asesora Jurídica 
Elaboró:	Carlos López Donato/Profesional Especializado 222-06  Andrea Josefina Bustamante Ramírez / Profesional Universitaria 219-01  Luis Alejandro Baquero Garzón/ Contratista 
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes	